



# CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

Madrid a 29 de febrero de 2024

D. JOSÉ ANTONIO HERREROS ORTEGA, presidente de la Federación Hípica de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la sección segunda del Reglamento Electoral, aprobado por el Consejero de Educación Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, viene a hacer efectiva la CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL de la Federación Hípica de Madrid.

Artículo 9.2 La solicitud para formar parte de la Junta Electoral se presentará por escrito ante la Federación.

Artículo 8.2 El censo electoral que será tenido en cuenta para la elección de la Junta Electoral será el listado de participantes actualizado a ese momento.

De conformidad con lo indicado en el artículo 8.3 del Reglamento Electoral, la elección de los miembros de la Junta Electoral tendrá lugar **el 6 de marzo a las 13,00 horas**, en la sede de la Federación Hípica de Madrid (Avenida Salas de los Infantes 1, 28036 Madrid).

El número de miembros y el sistema de elección está contenido en los artículos 7 y concordantes del Reglamento Electoral.